

LUIS FUEYO MAC DONALD, Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas, con fundamento en los artículos 40, 41 y 143, fracciones V, VI y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en los numerales 5.1.1 y 8 de los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Monitoreo Biológico en Áreas Naturales Protegidas (PROMOBI) para el Ejercicio Fiscal 2011.

CONSIDERANDO

Que con fecha 29 de marzo de 2011 la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) emitió los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Monitoreo Biológico en Áreas Naturales Protegidas (PROMOBI) para el Ejercicio Fiscal 2011, cuyos objetivos son: General: Contribuir a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad promoviendo la colaboración y participación de instituciones de educación superior, de investigación y organizaciones de la sociedad civil, en la ejecución de actividades para el monitoreo biológico en Áreas Naturales Protegidas competencia de la Federación, con base en los protocolos diseñados para tal efecto por especie o grupo taxonómico, y Específicos: apoyar la instrumentación del Programa de Trabajo Anual del Sector de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012, contribuyendo a incrementar la información técnica-científica sobre la biodiversidad y sus hábitats, los patrones y procesos ecológicos de la naturaleza, y contar con la información cualitativa y cuantitativa del monitoreo biológico para cada una de las especies o grupo taxonómico, señaladas en el Anexo número 1 de los citados Lineamientos, que permita fortalecer la toma de decisiones para la conservación del patrimonio natural a cargo de la CONANP.

Que de conformidad con lo dispuesto en los citados Lineamientos su numeral 5.1.1 establece que la CONANP, previa justificación técnica y de manera excepcional podrá adicionar Áreas Naturales Protegidas a las ya previstas en el Anexo número 1 de los citados Lineamientos, cuando: se trate de Áreas Naturales Protegidas que están por concluir la definición de su protocolo de monitoreo biológico para una especie o grupo taxonómico, que será revisado y validado por la Dirección de Evaluación y Seguimiento de la CONANP, posterior a la publicación de los referidos Lineamientos.

Que el pasado 06 de abril de 2011, se publicó la Convocatoria para acceder a los apoyos del Programa de Monitoreo Biológico en Áreas Naturales Protegidas (PROMOBI) para el ejercicio fiscal 2011.

Que como resultado del trabajo realizado por las Direcciones Regionales y de Áreas Naturales Protegidas se concluyeron durante el día 06 de abril de 2011, ocho nuevos protocolos de monitoreo biológico para el mismo número de Áreas Naturales Protegidas para diferentes especies o grupos taxonómicos, mismos que han sido revisados y validados por la Dirección de Evaluación y Seguimiento.

Que en el Anexo número 2 de los citados Lineamientos, se establecen las especificaciones correspondientes a cada uno de los Protocolos de Monitoreo de la

Especie o grupo taxonómico que corresponde cada Área Natural Protegida, en el cual se definen los objetivos y la metodología, así como los productos a realizar.

Que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a mí cargo, es la entidad responsable de ejecutar y operar los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Monitoreo Biológico en Áreas Naturales Protegidas (PROMOBI) para el Ejercicio Fiscal 2011, por lo que he tendido a bien expedir la siguiente:

MODIFICACIÓN AL ANEXO NÚMERO 1 “RELACIÓN DE ESPECIES O GRUPOS TAXONÓMICOS A MONITOREAR POR ÁREA NATURAL PROTEGIDA” Y AL ANEXO NÚMERO 2 “PROTOCOLOS DE MONITOREO”

Se adicionan al Anexo número 1 de los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Monitoreo Biológico en Áreas Naturales Protegidas (PROMOBI) para el Ejercicio Fiscal 2011, las siguientes especies o grupos taxonómicos por Área Natural Protegida.

| Regiones CONANP | ANP | Estado | Título del proyecto | |
|---|--|---------------------|---|--------------|
| Península de Baja California y Pacífico Norte | Parque Nacional Cabo Pulmo | Baja California Sur | Monitoreo de corales en el Parque Nacional Cabo Pulmo | \$200,000.00 |
| | Reserva de la Biosfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y Salsipuedes | Baja California | Monitoreo del Tiburón Ballena (<i>Rhincodon typus</i>) en la Reserva de Biosfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes | \$200,000.00 |
| Noroeste y Alto Golfo de California | Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de Álamos y Río Cuchujaqui | Sonora | Monitoreo de Palma de la Virgen (<i>Dioon sonorense</i>) en el Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de Álamos y Río Cuchujaqui | \$230,000.00 |
| Norte y Sierra Madre Occidental | Reserva de la Biosfera Janos y zona de influencia | Chihuahua | Monitoreo del Berrendo (<i>Antilocapra americana</i>) en la Reserva de la Biosfera Janos, zona de influencia y su corredor biológico en el Estado de Chihuahua. | \$250,000.00 |
| Occidente y Pacífico Centro | Reserva de la Biosfera Sierra Manantlán | Jalisco y Colima | Monitoreo de aves focales en la Reserva de Biosfera Sierra de Manantlán | \$200,000.00 |

| Regiones CONANP | ANP | Estado | Título del proyecto | |
|------------------------------------|---|----------|--|--------------|
| Planicie Costera y Golfo de México | Área de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos y zona de influencia | Campeche | Monitoreo de jaguar (<i>Panthera onca</i>) en el Corredor Laguna de Términos – Calakmul con énfasis en la región prioritaria para la conservación de Chenkan | \$300,000.00 |
| | Reserva de la Biosfera Los Tuxtlas | Veracruz | Monitoreo Biológico con Especies de Aves Indicadoras en la Reserva de la Biosfera de los Tuxtlas | \$190,000.00 |
| Frontera Sur, Istmo y Pacífico Sur | Reserva de la Biosfera Volcán de Tacaná | Chiapas | Pavón o Pavón Cacho (<i>Oreophasis derbianus</i>) en la Reserva de Biosfera Volcán de Tacaná | \$250,000.00 |

Los Protocolos de Monitoreo correspondientes a las especies o grupos taxonómicos que se relacionan en el cuadro anterior, se incluyen en el Anexo número 2 de los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Monitoreo Biológico en Áreas Naturales Protegidas (PROMOBI) para el Ejercicio Fiscal 2011, los cuales están disponibles en la página de internet de la CONANP en la siguiente dirección electrónica: <http://www.conanp.gob.mx/programas/cuadro.php>

La presente modificación surtirá efectos a partir de su publicación en el sitio de Internet www.conanp.gob.mx.

Dada en la Ciudad de México, el día 06 de abril del año dos mil once.

EL COMISIONADO NACIONAL

Luis Fueyo Mac Donald

LUIS FUEYO MAC DONALD